

Así las cosas, pido al C. Juez Ad quem que, desaplique la multa que ilegalmente se me impone; ya que la misma carece de un mecanismo válido de aplicación. Observándose que el C. Juez A quo, guiado erróneamente por las maliciosas peticiones de la parte demandada deja de atender el momento procesal actual en el que se encuentran los autos que integran el presente juicio; siendo que, al día en el cual se me enteró de la multa que se me aplica, ya habían pasado veinte días del cumplimiento al mandato judicial de fecha diez de abril del año dos mil dieciocho.

Sumado a lo antes manifestado, se observa que, dentro de las actuaciones del juicio citado al rubro; nunca se me ha declarado rebelde en el cumplimiento de los mandatos judiciales que se me han ordenado cumplir, simplemente porque todos los mandamientos del juez, los he acatado en tiempo, y forma. Resultando que la aplicación de la multa que se me impone es ilegal al gestarse de la exigencia del interés particular, y punto de vista personal de la parte demandada, nunca controlada legalmente por el juez menor, quien cumple los caprichos de la parte demandada dejando de observar la ley de la materia; situación que me deja en estado de indefensión. Tal, y como consta dentro de las actuaciones del presente juicio.

II. POR LA FALTA DE CERTEZA JURÍDICA. Porque la multa que se me impone mediante el auto que se recurre deja de dar certeza jurídica porque desde el día ocho de mayo del año dos mil dieciocho, cobro la pensión alimenticia; dando cumplimiento a lo ordenado por su Señoría, en autos de fecha veintinueve de enero del año dos mil dieciocho, y diez de abril del año dos mil dieciocho. Observándose que mediante promoción de fecha once de mayo del año dos mil dieciocho, que di aviso al juez menor del cobro de los alimentos; y porque la multa en comento se me da a conocer después de veinte días, de haber dado cumplimiento a la cobranza del pago de alimentos en el centro de trabajo de la parte demandada; además de que dentro de actuaciones nunca he sido declarado rebelde en el cumplimiento de los mandatos judiciales que se me piden cumplir. Por lo que solicito al C. Juez Ad quem, modifique la resolución que se apela, y desaplique la multa que se me impone.

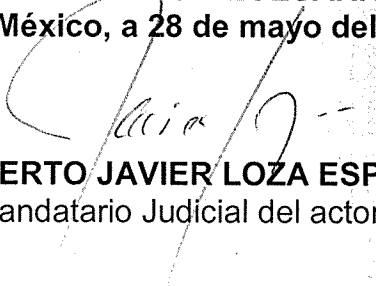
Por lo antes expuesto;

A USTED C. JUEZA DECIMO NOVENA DE LO FAMILIAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO. Atentamente pido:

PRIMERO. Tenerme por presentado en los términos del presente recurso, presentando en tiempo y forma EL RECURSO DE APELACIÓN, en contra del auto de fecha veintisiete de abril del año dos mil dieciocho.

SEGUNDO. Remita el presente expediente a los CC. Magistrados que integran la Sala Familiar en Turno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; a efecto de que conozcan del presente recurso de apelación, y resuelvan conforme a derecho.

PROTESTO LO NECESARIO.
Ciudad de México, a 28 de mayo del año 2018.


Lic. ALBERTO JAVIER LOZA ESPINOSA.
Mandatario Judicial del actor.